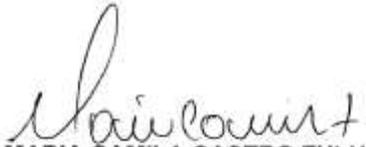


CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 13 de mayo de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, informando que el Auxiliar de Justicia designado dentro del presente asunto, señor ALONSO MEJIA GALVIS, actualmente no se encuentra incluido dentro de la Lista vigente para el período 2021-2023, de igual manera la audiencia de secuestro se encuentra programada para el jueves 03 de junio a las 08:00 a.m.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FIDEL ANTONIO QUINTERO MUÑOZ y
LINA JOHANNA CLAVIJO QUINTERO
RADICACIÓN: 2020-00086-00

Auto de sustanciación N°0098

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el perito nombrado mediante auto que data del 19 de febrero de 2021, actualmente no se encuentra incluido en la lista de Auxiliares de Justicia con vigencia 2021-2023, el Juzgado procederá a su **RELEVO**, y en su lugar designa como nuevo secuestre, al **señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA** quien se identifica con la c.c. 75.078.252.

Por secretaria líbrese la correspondiente comunicación al perito designado.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e74f6f5a6a1a5740b46ae854227c448b9b827dc2063a590160b128bda1e38de

Documento generado en 13/05/2021 05:31:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>